



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00398886- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Licenciada en Psicología Valentina Durando, responsable del Área de Servicios de Orientación Psicológica de nuestra facultad, la cual solicita convalidar lo actuado y declarar de interés institucional a los talleres de psicoeducación en inteligencia emocional y efectividad interpersonal "Manejo de la ansiedad ante exámenes: rendir sin rendirse", que se realizó el pasado 14 de abril de 2026, y "Procrastinación y el ciclo de evitación: estudiar sin rendirse", a realizarse el próximo 2 de junio de 2026, en forma presencial, de 12 hs a 14 hs, destinados a estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes podrían beneficiarse de herramientas que favorezcan el manejo de la ansiedad ante exámenes y la disminución de la procrastinación académica, a fin de mejorar su desempeño.

Que los estudiantes muestran interés en formarse en estrategias que fortalezcan su organización del estudio, su regulación emocional, la tolerancia a la frustración y el afrontamiento de situaciones desafiantes o de estrés, especialmente en instancias de evaluación.

Que la facultad requiere que los futuros ingenieros, licenciados y técnicos cuenten con formación en inteligencia emocional y en habilidades que contribuyan a un desempeño académico efectivo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado y declarar de interés institucional a los talleres de psicoeducación en inteligencia emocional y efectividad interpersonal “Manejo de la ansiedad ante exámenes: rendir sin rendirse” y “Procrastinación y el ciclo de evitación: estudiar sin rendirse” destinados a estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, realizados los días martes 14 de abril y 2 de junio del corriente año, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC. y con una duración aproximada de 2 hs cada uno, en formato presencial. Siendo la asistencia sin costo.

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a los interesados. Cumplido. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.